



Boletín de
BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXVIII

Martes, 9 de noviembre de 1971

Núm. 257

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.173

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto de 1971, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Subasta de obras de reparación en caminos vecinales.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto.— Subasta de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 209, de Mediana por Rodén a Fuentes de Ebro, kilómetro 0 al 9,7.

Tipo de licitación. — 3.274.147,94 pesetas.

Duración del contrato. — Doce meses.

Exposición de antecedentes.— Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de

la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional. — 54.113 pesetas.

Fianza definitiva. — 4 por 100 de la adjudicación hasta el primer millón, y el 3 por 100 de la cantidad restante.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de la Corporación (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas. La apertura de pliegos tendrá lugar, en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 23 de octubre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de, núm., de fecha, y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los

obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 6.919

Delegación de Hacienda

Servicio de notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Tráfico de empresas, Convenios.

W14954. Cabanes Arguas, Felicidad. B.º S. Juan Mozarrifár. Peluquería señoras, 1970. 2.766.

W15043. Caridad Gambaro. Barranco. Peluquería señoras, 1970. 856.

W10560. Pilar Ormigo. Camelia, 26. Sastrería a medida, 1971. 3.105.

W10579. Carlos Rodríguez Pérez. Paseo Damas, 40. Sastrería a medida, 1971. 3.915.

W10695. Titán Confecciones, S. A. Alfonso I, 2. Sastrería a medida. 1971. 9.450.

W10801. Pascual Pérez Sabirón. Prev. Social, 1. Metalografía y recubrimientos m., 1971. 23.142.

W10867. Jesús Serrano Manero. Checa, 66. Talleres Prótesis dental, 1971. 4.690.

W10904. Antonio Pérez Fernández. Camino del Vado, 14. Talleres de vulcanizados, 1971. 4.725.

W10969. José Luis Cavero Yarza. Esc. Benlliure, 5. Carpintería y Similares, 1971. 12.920.

W10987. José M. Aísa Trías. Puente Virrey, 10. Carpinterías y Similares, 1971. 51.680.

W11074. Alfonso Méndez Rodrigo. Almutazafe, 26. Carpinterías y Similares, 1971. 38.760.

W11083. Elena Rubio Gracia. C.ª Barcelona, Km. 328. Rematantes y aserradores madera, 1971. 50.500.

W11416. Antonio Aísa Sanmartín. Cortes de Aragón, 47. Mayor Maq. agrícola e industrial, 1971. 10.400.

W11577. Melchor Heredia Cabestre. Argentina, 2. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 6.454.

W11582. Miguel López Gómez. Domingo Ram, 33. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 25.816.

W11621. Miguel A. Pardos Nerín. San Viator, 7. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 25.816.

W11646. Pérez Hnos. e Ibañez SRC. Daroca, 73. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 45.178.

W11655. José Penón Serrano. San Antonio, 9. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 6.454.

W11733. Delfín Beriténs Conde. San Antonio Padua, 62. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 12.908.

W11761. Sixto Bolea Turmos. Reina Fabiola, 7. Ebanistería tapicería y envases, 1971. 64.540.

W11915. Electrolumen Aragón, S. A. Pedro M. Ric, 28. Almacenistas materiales eléctricos, 1971. 60.000.

W11946. Forjados de Aragón, S. L. C.ª de las Torres, 31. Fab. viguetas y forjados de hormigón, 1971. 38.780.

W12034. Pedro Herranz Azabal. Jordana, 26. Confeccionistas, 1971. 123.500.

W12218. Antonio Ponte Junqueras. Paso Villamayor, 107. Almacenistas materiales construcción, 1971. 3.000.

W12473. Andrés López Gómez. Cerejos, 3. Garajes, 1971. 15.000.

W12579. Víctor Sarria Martínez. Virgen, 1. Almacenistas papel y cartón, 1971. 2.632.

W12878. Ibañez y Clemente, S. A. N. S. de Salz, 35. Instalaciones eléctricas, 1971. 85.080.

W12966. Francisco Benito Aguilar. Eugenia Bueso, 7. Pintores, 1971. 7.736.

W12990. Tomás Castillo Domingo. Orquídea, 12. Pintores, 1971. 7.736.

W13081. Honorato Miguel Montorio. Pr. Dr. Iranzo, 1. Pintores, 1971. 5.157.

W13142. Vicente Santafé Lanzuela. Río, 8. Pintores, 1971. 7.736.

W13233. Joaquín Ortiz Soriano. Armas, 57. Mayor de productos químicos, 1971. 7.000.

W13317. Auto Comercial Aragonesa. Cap. Portolés, 2. Comercio de neumáticos, 1971. 24.000.

W13373. Industrias Ardore, S. A. Av. Pablo Gargallo, 79. Calderería, 1971. 55.570.

W13399. Luis Brun Navarro. Pedro de Luna, 38. Fab. material instalación eléctrica, 1971. 23.130.

W13468. Vicente Vicente Gracia. Toledo, 6. Almacenistas madera, 1971. 5.950.

W13509. Teófilo Delgado Gayoso. Barrio Montañana, 1. Extracción de áridos, 1971. 10.660.

W13605. Manuel Martínez Sanz. Caracoles, 22. Fabricantes de caramelos, 1971. 105.000.

W13626. Toldos el Sol, S. L. Cap. Esponera, 10. Conf. velámenes toldos y lonas, 1971. 22.060.

W14109. José Luis López García. Alcalá, 4. Fab. modelos para fundición y otros, 1971. 2.825.

W14219. Joaquín Subirón Villanueva. Zaragoza Vieja, 88. Fab. artículos de plástico, 1971. 19.270.

W14514. Gerardo Añón Salvatierra. Fdo. Católico, 56. Cafeterías de primera y segunda, 1971. 2.700.

W14663. Alicia Ruiz Gimeno. Pr. División Azul, 20. Salas de fiestas y bailes, 1971. 25.606.

W14664. Salón Jocar. S. José Calasanz. Salas de fiestas y bailes, 1971. 11.000.

Convenio sobre lujo

11. Feliciano Bayo de la Riva. Cantín y Gamboa, 7. Z-5 Joyeros - Plateros - Relojeros - Bisutereros. 40.000.

58. Valero Hoffman. P.ª Teruel, 23. Z-5 Joyeros - Plateros - Relojeros - Bisutereros. 30.000.

70. Vda. de Pascual Lostao. Baltasar Gracián, 19. Z-5 Joyeros - Plateros - Relojeros - Bisutereros. 82.000.

115. Manuel Sánchez Velasco. Dr. Lozano, 7. Z-5 Joyeros - Plateros - Relojeros - Bisutereros. 50.000.

117. Antonio Sanz Plaza. Delicias, 77. Z-6 Comercio de vidrio, cerámica. 11.000.

9. Pedro García. Mariano Carderra, 12. N-4 Fabricante de aparatos iluminación. 41.400.

8. Toldos y Tapizados Val. Batalla Clavijo, 18. N-10 Accesorios vehículos y Remolques. 49.000.

Asimismo se les hace saber que, pu-

blicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los 15 días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga, sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañado de baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá si procede la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes

a la notificación, debiendo presentarse el escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.968

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José-Luis Gimeno Murillo ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de las fianzas que constituyó para responder de las siguientes obras: instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de La Cartuja Baja, calle de acceso, Pino (primer tramo) y Claustro; instalación de alumbrado público eléctrico en el barrio de Villamayor, camino de la Filada, e instalación de alumbrado público eléctrico en el acceso al sanatorio del Cascajo.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 18 de octubre de 1971.

Núm. 6.969

Don José-Ginés Lalana ha solicitado de esta Excmo. Corporación le sea expedido un duplicado del depósito provisional que constituyó para responder de las obras de derribo de la casa núm. 21 de la calle del Sepulcro, así como duplicado de los depósitos definitivos constituidos para responder de las siguientes obras: derribo de la casa número 1 de la calle Imperial, derribo de la casa número 9 de la calle de las Danzas, derribo de la casa números 5 y 7 de la calle de las Danzas y derribo de la casa número 3 de la calle de las Danzas.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 18 de octubre de 1971.

Núm. 6.970

Es objeto de la presente subasta la contratación de los trabajos de regulación del tráfico, mediante semáforos, en la intersección Sobrarbe-Valle de Broto.

Tipo de licitación en baja: pesetas 288.128'62.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra y con cargo al presupuesto ordinario actual, capítulo II, artículo único, apartado s), epígrafe 389.

Garantía provisional: 5.800 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente, hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 13 de octubre de 1971. — El Secretario general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de los trabajos de regulación del tráfico, mediante semáforos, en la intersección Sobrarbe-Valle de Broto, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada

legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.971

Es objeto de la presente subasta la contratación de los trabajos de regulación del tráfico, mediante semáforos, en Miguel Servet, en sus intersecciones con calle de Inclán y Matedero.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 766.127'70.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto ordinario, capítulo II, artículo único, apartado 5, epígrafe 389.

Garantía provisional: 15.350 pesetas

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 14 de octubre de 1971. — El Secretario general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de los trabajos de regulación del tráfico, mediante semáforos, en Miguel Servet, en sus intersecciones con calle de Inclán y Matedero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a to-

mar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.972

Es objeto de la presente subasta la contratación de los trabajos de regulación del tráfico, mediante semáforos, en Rodrigo Rebolledo, en sus intersecciones con Salvador Minguijón y Doctor Iranzo.

Tipo de licitación, en baja: pesetas 541.041'33.

Plazo de entrega: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra realizada, con cargo al presupuesto ordinario, cap. II, artículo único, apartado 5.º, epígrafe 389.

Garantía provisional: 10.850 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 13 de octubre de 1971. — El Secretario general.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación de los trabajos de regulación del tráfico, mediante semáfo-

ros, en Rodrigo Rebolledo, en sus intersecciones con Salvador Minguijón y Doctor Iranzo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

* * *

Núm. 6.973

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de ampliación en la instalación de alumbrado público en la calle Duquesa de Villahermosa, por causa de reformas en la vialidad, y en prolongación de calle Franco y López, cuyo presupuesto asciende a 184.675'15 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de octubre de 1971. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.974

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la realización de las obras comprendidas en el proyecto de ramal de alcantarillado en camino de Juslibol, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 206.133'17 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de octubre de 1971. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.975

"M. Gabarre", S. A., ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal la devolución de las fianzas complementaria y definitiva que constituyó para responder de las obras de cambio de luminarias y de equipos, por el sistema de vapor de sodio, calor corregido y alta presión, en plazas de España, Aragón, Paraíso y paseo de la Independencia.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 18 de octubre de 1971.

* * *

Núm. 6.976

Don Alfonso Ginés Lalana ha solicitado de esta Excma. Corporación municipal le sea expedido un duplicado del depósito provisional que constituyó para responder de las obras de derribo del Dispensario Antituberculoso en el paseo de María Agustín.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 18 de octubre de 1971.

* * *

Núm. 6.977

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 16, acordó aprobar la nueva redacción de las bases tercera, cuarta y quinta de

la Ordenanza reguladora de la tasa establecida para atender los gastos que origine el servicio de colaboración municipal a la implantación del nuevo régimen de exacción de la contribución urbana, aprobada por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por resolución de 6 de febrero de 1970.

Y en cumplimiento de lo determinado en los artículos 722 de la vigente Ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales queda expuesto el expediente al público en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones que presenten por duplicado los interesados legítimos.

Zaragoza, 18 de octubre de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria. — P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 7.187

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de ayudante de carpintero, en sesión celebrada el día 23 de los corrientes, efectuó sorteo de actuación, cuyo resultado fue el siguiente:

Número 1, don Carlos de Marcos.

Número 2, don Andrés Echeverría.

Número 3, don Julio Muñoz.

Número 4, don Pablo de Marcos.

Número 5, don Jesús Latienda, señalando el día 27 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en los talleres de Carpintería, de Monreal, 16, como fecha y lugar en que ha de efectuarse el primer ejercicio de oposición.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 25 de octubre de 1971. — El Presidente del Tribunal, Joaquín Diarte.

Núm. 6.948

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 270 de 1971, promovido por la Compañía Mercantil "Piezas y Tratamientos", S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 26 de junio

de 1970, por el que se fijaba el justiprecio de finca sita en término municipal de ésta, propiedad de la recurrente y objeto de pieza de justiprecio núm. 62, dimanante del expediente de expropiación incoado por el Gobierno Civil de esta provincia con motivo de las obras de construcción de los mercados centrales de abastecimientos, expediente en que figura como beneficiaria la empresa "Mercazaragoza", sociedad anónima, y de 26 de abril de 1971, desestimatorio de los recursos de reposición interpuestos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de octubre de 1971. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea. — El Secretario, José Oliván.

Núm. 6.885

Comisaría de Aguas del Ebro

El Ilmo. señor Jefe de la Sección Primera de la Comisaría Central de Aguas (Dirección General de Obras Hidráulicas), en comunicación de fecha 7 de julio de 1971 (referencias expediente número 3454, control número 12883), me dice lo que sigue:

"Por todo ello, el Negociado es de opinión y en este sentido tiene el honor de proponer, procede:

A) Acumular los expedientes de inscripción incoados por la Comunidad de Regantes de Lagata y don Fernando Lapeña Montalbán y otros.

B) Ordenar la inscripción solicitada con sujeción a las siguientes características:

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Aguas Vivas.

Clase de aprovechamiento: Riego de 106'9540 hectáreas.

Nombre del usuario: Comunidad de Regantes de Lagata.

Volumen de agua utilizado: 152 litros segundo, que se reducen a 120 litros segundo en primavera y 76 litros segundo en otoño, efectuándose la utilización exclusivamente desde las cero horas del domingo hasta las doce horas del jueves de cada semana.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción acreditada por sentencias y acta de notoriedad reconocida por resolución de la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas de 2 de diciembre de 1964, y actas de notoriedad otorgadas por el Notario de Belchite don Enrique García Díez el 14 de mayo de 1965 y 26 de octubre de 1966 a favor de la Comunidad de Regantes de Lagata y don Fernando Lapeña Montalbán y otros.

Observaciones:

1.^a Este aprovechamiento tiene carácter preferente al riego de la huerta de Lagata, de 76 hectáreas de extensión, reconocido por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 2 de diciembre de 1964.

2.^a La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

3.^a No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto del actual, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

4.^a Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias, en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga, por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o suplan agua de la utilizada en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo, con aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

C) Requerir a don Fernando Lapeña Montalbán y otros regantes en término municipal de Letux, que utilizan las acequias de Lagata, la que deberá acogerlos modificando al efecto sus Ordenanzas, incluyendo asimismo a los regantes de las partidas "Las Suerres" y "Los Blanqueros".

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta del Negociado, aceptada por la Sección, y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959 ha resuelto de acuerdo con la misma.

Lo que de Orden del Ilmo. señor Director general se comunica para su

conocimiento, significando que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de octubre de 1971. — El Comisario Jefe, (ilegible).

Núm. 6.886.

Nota-anuncio

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza ha presentado para su aprobación el titulado proyecto de puente sobre el río Ebro en el camino vecinal número 604, de la carretera nacional II a la de Zaragoza-Castellón por Pina de Ebro, suscrito en Madrid, a 1 de abril de 1971, por el Ingeniero de Caminos don José A. López Jamar.

El puente se sitúa enmediatamente al Norte de los límites del pueblo de Pina de Ebro. Se proyecta salvar el cauce principal mediante siete tramos de 33 metros de longitud entre ejes de pilas, que dejan una longitud de desagüe neto de 220,50 metros lineales; el paso sobre el galacho de Bonastre se realizaría mediante un solo tramo recto de 20,58 metros de longitud.

Las estructuras se proyectan considerando para su cálculo el tren número 2 de la instrucción vigente.

La capacidad de desagüe se calcula mediante la fórmula de Gröger, y, admitiendo 25 centímetros de sobreelevación sobre el nivel de la máxima riada observada (4.240 metros cúbicos segundo), se obtiene, a partir de los 986,66 metros cuadrados de superficie de desagüe del puente sobre el cauce principal, sin considerar el del galacho de Bonastre, una capacidad de 4.590 metros cúbicos segundo.

Se incluyen en el proyecto las correspondientes obras de desagüe y reposición de paso de acequias.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Pina de Ebro (Zaragoza), durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, nú-

mero 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 19 de octubre de 1971. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.887

Nota-anuncio

Don Rafael Martínez de Santa Cruz, domiciliado en Barcelona, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, solicitando la legalización de un pozo situado en la zona de policía de cauces del río Ribota, con destino a riegos, en el término municipal de Calatayud (Zaragoza), dentro de una finca de su propiedad, situada en el paraje denominado "Adanta". Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo está ubicado a 15 metros del citado río Ribota, por su margen derecha. La maquinaria que se emplea para extraer el agua es un motorbomba de 5 HP, y la profundidad del pozo es de 6 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de octubre de 1971. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.943

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Información pública

Por el concesionario del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Alcorisa a Escatrón ha sido solicitada una intensificación de dicho servicio mediante el establecimiento de una expedición parcial de ida y otra de regreso, todos los días laborables, en el recorrido La Puebla de Híjar-Escatrón, con salida de La Puebla a las ocho y media horas y de Escatrón a las dieciocho.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de M.^o Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Escatrón, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y al concesionario del servicio de Híjar-Zaragoza.

Zaragoza, 22 de octubre de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 6.944

Información pública

Por el concesionario del servicio regular de transporte de viajeros por carretera de Teruel a Zaragoza se ha solicitado una intensificación de servicio mediante el establecimiento de una expedición de ida y otra de regreso, todas las semanas, con salida de Zaragoza los viernes, a las diecinueve horas, y de Teruel, los domingos, a las diecisiete.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, núm. 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Daroca-Zaragoza, Molina-Daroca, Daroca-Torralba, Muniesa-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 22 de octubre de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 7.153

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 29 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 314 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Enrique Aranda Ortín, contra "Talleres Escoin", sociedad anónima, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno cabezal "Gabalde", con motor de 4 HP, para tornear piezas de hasta 3 milímetros y 2 metros de longitud; en 9.000 pesetas.

2. Una máquina tapadora de botellas, "Universal", con motor de 1 HP, para botellas de un tercio hasta un litro, y compresor; en 45.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.154

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 381 de 1971, instado por "Aragonesa de Recambios y Accesorios" ("Arasa"), representada por el Procurador señor Bibián, contra "Lisomar", S. L., en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la

sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, he acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de diciembre próximo, hora de las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un vehículo "Avia", Z-80.539: valorado en 90.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que el bien se halla en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.— El Juez, Vicente García-Rodeja. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.116

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía bajo el número 181 de 1963, instados por el "Banco Español de Crédito", representado por el Procurador señor Peiré, contra don Lorenzo Giral Alvarez, en reclamación de cantidad, y siendo firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo, para el día 14 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, el siguiente bien:

Cuarta parte indivisa de finca urbana, corral con cuadra, granero, habitación para cochero, sita en calle Escopetería, número 3, en esta ciudad, de extensión superficial 222,94 metros cuadrados; valorada en pesetas 60.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que las cargas y derechos precedentes al crédito del actor, si los hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.155

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1971, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 229 de 1969, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de don Félix Cartagena Vicente, contra los herederos desconocidos de don Jesús Abad Gómez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1.º Piso señalado con la letra D en la novena planta de la casa número 18 de la calle San Juan de la Cruz, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2564, libro 1161, sección segunda, folio 54, finca número 58329. Valorado en 400.000 pesetas.

2.º Piso señalado con la letra C de la misma planta y casa, inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 2564, libro 1161, sección segunda, folio 51, finca 58327. Valorado en 400.000 pesetas.

Zaragoza, veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.952

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en procedimiento especial de la Ley de Suspensión de Pagos que en este Juz-

gado se sigue bajo el número 357 de 1971, a instancia del industrial de esta vecindad don Félix Rangil Aguado, se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

"Su Señoría, ante mí, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos, con carácter de insolvencia provisional, a don Félix Rangil Aguado, industrial de esta plaza; comuníquese a los Juzgados que tienen conocimiento de la solicitud de suspensión y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia la parte dispositiva de esta resolución. Se conyoca a Junta general de acreedores ante la sala audiencia de este Juzgado para el día 15 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, quedando en Secretaría todos los antecedentes a disposición de los interesados, citándose en forma a los acreedores, mediante cédula a los residentes en ésta y por carta certificada a los domiciliados fuera de esta ciudad, previniendo al señor Interventor que dentro del plazo legal deberá formar la oportuna lista de acreedores. — Lo manda y firma Su Señoría."

Y para que conste, a los efectos prevenidos en el párrafo último del artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en tal procedimiento y puedan concurrir, en su caso, a los autos para hacer valer sus derechos a los efectos y día señalados, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.178

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, em-

bargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 62 de 1971, a instancia del Procurador señor Ercilla, en representación de "Gabardinas Ibáñez", S. L., de esta vecindad, contra don José Mares Claparols, con domicilio en Guadalajara (Doctor Benito Hernando, 14), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Doce chaquetones fieltro, manchados, a 50 pesetas; en 600 pesetas.

2.º Diez gabardinas, manchadas, a pesetas 150; en 1.500 pesetas.

3.º Tres chaquetones de cuero, muy usados; en 2.400 pesetas.

4.º Ciento cincuenta toallas pequeñas; en 4.500 pesetas.

5.º 19,55 metros de paño, a 150 pesetas metro; en 2.932 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.966

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por haberlo así acordado en las diligencias preparatorias número 25 de 1971, seguidas por el delito de omisión del deber de socorro, contra Arbilio Romero Lanza, al haber sido habido dicho penado, por auto de esta fecha se ha dejado sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 8 de julio de 1971, número 4.687.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de instrucción, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.157

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XXVII Y XXIX DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 11 de diciembre del presente año, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1972.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad y renovación de la mitad de los Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos. Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 29 de octubre de 1971. — El Presidente, Carlos Cerrada Bentura.

Núm. 7.198

HERMANDAD SINDICAL DE LA JUNTA LOCAL DE GANADEROS DE CASPE

Convocatoria para la celebración de la Junta general ordinaria el día 6 del corriente (sábado) y hora de las ocho de su tarde en primera convocatoria y ocho treinta en segunda, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto:

Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

Dar cuenta de incidencias subasta pastos. Reparto de pastos.

Partidores.

Jornal.

Altas y bajas asociados.

Ruegos y preguntas.

Caspe, 1.º de noviembre de 1971. — El Presidente, Mariano Cebrián.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones